

los que quisieren hacer postura á los Ramos de el,
lo ejecuten y admítála U.S. con las correspondientes
seguridades, las posturas que se hagan, siempre
que cubran los valores líquidos de la Administración,
trazón, bien que antes de rematarlas, mediará
U.S. quinta, para que siendo útiles á la R. Hacienda
se aprueben, y pueda U.S. despachar al mejor Pos-
tor el correspondiente Recaudimiento. Díos que
á U.S. m.á. como deseo: Madrid 27 de Enero
de 1764.- El Marqués de Sgúilar = Señor D.
Alberto de Suevos

Es Copia de la R. orden original con la que corresponde, y
á que me refiero, la que devolverá al Sr. Intendente Comisario
de esta Capital y su Provincia; En conformidad del resuelto
por el Ayuntamiento, Yo D^r Pedro Fernando Calderon
Coss. mayor, la firmo en Murcia á sieto de Febrero de mil
setecientos sesenta y un años

Pedro fernando Calderon